

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

25879 *BIS-TOOK COMUNICACIONES, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Ana María Matanza Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución 293/2012 de este Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, seguido a instancia de Malik Khurshid Anwar y otros contra Bis-Took Comunicaciones, Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha tres de septiembre de dos mil doce, por el que se declara a Bis-Took Comunicaciones, Sociedad Limitada en situación de insolvencia legal total por importe 228.528,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 4 de septiembre de 2012.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Doña Ana María Matanza Fernández.

ID: A120061217-1